Caja de Jubilaciones
y *Pensiones del Personal Municipal*
Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Asunción, 27 de Mayo de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la NOTA DNC N°8865/2020, en cuanto al punto 1 cumplo en informar que los certificados de disponibilidad presupuestarias de la Institución son emitidos a través del SIAF el cual conforme al ítem b) de la nota DGCP 259/2020 se encuentra vigente debido a que el CDP remitido es de fecha anterior a la nota observada, además de no encontrarnos en el listado de la misma.

Por lo expuesto solicito la emisión del Código de Contratación del proceso observado y consideración para la publicación en forma urgente teniendo en cuenta que los vehículos de la Institución urgen de mantenimiento general pendientes de la orden de inicio.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente, esperando una respuesta en la brevedad posible.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León
Responsable U.O.C.